

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRICO

La Alcaldía Presidencia, con fecha 24 de septiembre del 2012, ha dictado la siguiente resolución:

Don Antonio Serrano Arroyo, Alcalde del Ayuntamiento de Torrico, de conformidad con los artículos 43.4 y 55 ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.- 1.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

Urbanismo y Obras Públicas, don Julián Serrano Arroyo.

Bienestar Social, doña Pureza Moreno Sánchez.

Agricultura, Ganadería y Medioambiente, don David Sánchez Ávila.

2.- El ámbito de esta la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio, con el fin impulsar, coordinar, supervisar, mantener y desarrollar el área delegada, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo.- El presente Decreto de delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del R.O.F.

Torrico 24 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

N.º I.- 7885